



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 16 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que se recibió comunicado procedente de la Secretaria de Desarrollo Institucional de la Alcaldía de Roldanillo referente a la terminación del vínculo laboral con la demandada. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2013-00028-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Cesar Augusto Ramírez Zuluaga
Demandado: Miriam Muñoz Patiño
Auto: 2068

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, el comunicado de la Secretaria de Desarrollo Institucional de la Alcaldía de Roldanillo, donde informa que la demanda Miriam Muñoz Patiño, presentó su carta de renuncia por haber adquirido Status de Pensionada por el fondo Porvenir, la cual fue aceptada desde el 11 de octubre del 2022.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e87261c495574b9db58120718f80011228a013c82652fb4791ad9f812fb30be**

Documento generado en 16/11/2022 06:26:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>